ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica"
Modalidad de contratación:	CD N° 14/2018
ID N°:	342033
Expediente de la DNCP N°:	309185

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de Abril del año 2018, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, El Director UOC Lic. Angel Vera Ozorio, el funcionario de la UOC Pablo Servin y el funcionario de la UOC Lic. Ariel Quiñonez, quien preside; y en representación de la Empresa Comtel S.A el Sr. Facundo Nuñez Martinez con CI N° 3.467.756, Para el acto de apertura de ofertas en el marco del CONTRATACION DIRECTA N° 18/2018 "***Servicios de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica***"

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:
2. En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a CD N° 18/2018, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **NETSUN S.A de Caceres Acosta y Asociados S.A**
2. **Comtel S.A de Orlando Gilardoni**
3. **Solnet S.A de John Alonso**

2. Monto de la oferta:
A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total
1. **NETSUN** S.A de Caceres Acosta y Asociados S.A	Gs. 63.120.853
2. Comtel S.A de Orlando Gilardoni	Gs. 57.382.594
3. Solnet S.A de John Alonso	Gs. 64.555.418

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Netsun	Comtel	Solnet
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Anexo D]*	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
J.E.M.

Dirección: 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva – Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Presenta	*Presenta	*Presenta
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Presenta	*Presenta	*Presenta
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Netsun**	**Comtel**	**Solnet**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Presenta	*Presenta	*Presenta
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Presenta	* Presenta	*Presenta
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*Presenta	* Presenta	*Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Presenta	* Presenta	*Presenta
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Presenta	* Presenta	No Presenta
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Presenta	* Presenta	*Presenta
III. Otros documentos.	**Netsun**	**Comtel**	**Solnet**
Balances de los años 2015-2016	No Presenta	No Presenta	No Presenta
3 copias de contratos, Ordenes de Compra o Facturas de entidades públicas o privadas, donde conste que el oferente ha realizado servicios de mantenimiento y Reparación de Central Telefónica y que los trabajos fueron entregados en tiempo y forma, se consideraran las que sean a partir del año 2016.	No Presenta	Presenta	No Presenta
Documentos que demuestren poseer al menos 2 (dos) técnicos certificados en instalación y configuración de la marca de la central del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.	No Presenta	Presenta	No Presenta
Certificado del MITIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado)	No Presenta	No Presenta	No Presenta

JURADO UOC

Lic. Angel D. Vera C.
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
J.E.M.

Constancia de Relevamiento técnico o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 475/2012.	**No Presenta**	**Presenta**	**No Presenta**

* Documentos que constan en el SIPE.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

Ninguna Observación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Ariel Quiñonez
Funcionario - UOC

Abg. Pablo Servin
Funcionario – UOC

Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino UOC

Fausto Núñez
Comtel S.A.

Dirección: 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva – Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662